

General Ordinaria de la sociedad absorbida, celebrada el día 11 de abril de 2006. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por la sociedad absorbente, con efectos al día 1 de abril de 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión, así como el derecho de oposición a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la propia Ley de Sociedades Anónimas, que podrán ejercer los acreedores de ambas sociedades, en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que se publique el último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 15 de mayo de 2006.—El Administrador de Omniflife España Sociedad Anónima Don Jorge Carlos Vergara Madrigal. El Administrador de Grupo Omniflife Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) Don Francisco Aguayo Magaña.—31.716. y 3.ª 31-5-2006

PACO GONZÁLEZ, S. A.

Junta general ordinaria

Por decisión del órgano de administración de la mercantil «Paco González, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día de hoy, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en calle Pintor Sobejano, número 14-2.º, H. de Murcia, el día 30 de junio de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social desarrollada en el ejercicio.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura, aprobación y firma, si procede, del acta de la Junta.

En el domicilio social se encuentra a disposición de los señores accionistas toda la documentación que ha de ser sometida a la consideración de la Junta, pudiendo examinarla o solicitar y obtener su envío de forma inmediata y gratuita.

Murcia, 30 de marzo de 2006.—El Administrador único, Francisco González Lozano.—30.789.

PALCASAR CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 76/05, dimanante de autos número 741/04, a instancia de Rafael Astola García, contra Palcasar Construcciones, S. L., en la que con fecha 2/05/06 se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada Palcasar Construcciones, S. L., con CIF B-91294876, en situación de insolvencia por importe de 1.403,37 euros de principal, más la cantidad de 280,67 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—31.617.

PANIFICADORA LA ESPIGA DEL SUR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 762/03, ejecución 104/03, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de María Ángeles Rodríguez única, contra la empresa «Panificadora la Espiga del Sur, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado resolución de fecha, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se declara insolvente por ahora a la empresa ejecutada «Panificadora la Espiga del Sur, Sociedad Limitada», para hacer pago al actor María Ángeles Rodríguez única, la cantidad de 23502,87 euros (2.267,46 euros en concepto de indemnización y 21.235,41 euros en concepto de salarios de tramitación), más los intereses legales y costas sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas sus bienes las cantidades que por principal y gastos está obligada a satisfacer se proseguiría la ejecución.

Granada, 11 de mayo de 2006.—Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial.—31.569.

PARQUE BIOLÓGICO DE MADRID, S. A.

Complemento a la convocatoria Junta general ordinaria

En cumplimiento del artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a la publicación de un complemento a la convocatoria de Junta general ordinaria a celebrar en Madrid, avenida de las Comunidades, número 28, el próximo día 29 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

El complemento solicitado por el accionista Corporación AGE, Sociedad Limitada, es el de incluir un nuevo punto en el orden del día con el siguiente texto: «Nombramiento de Consejero a propuesta de accionista Corporación AGE, Sociedad Limitada», que se agregará al ya publicado.

Madrid, 25 de mayo de 2006.—Ángel Córdoba Díaz, Presidente del Consejo de Administración.—33.489.

PATA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Antonia Mercé, n.º 2, el día 28 de junio, a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 29 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2005, así como aprobación de la gestión del Órgano de administración durante ese período.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Reunión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser aprobada, así como de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—Administrador único, Justo Arenas Martín.—31.481.

PATRIMONIA REAL ESTATE, S. L. (Sociedad absorbente)

CASA DE VERANO EN IBIZA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 30 de noviembre de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Patrimonia Real Estate Sociedad Limitada» de «Casa de Verano en Ibiza, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones, del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 17 de mayo de 2006.—La Administrador único de Patrimonia Real Estate Sociedad Limitada y Casa de Verano en Ibiza Sociedad, Limitada, M.ª Belén Fonbellida Burges.—33.490. 2.ª 31-5-2006

PATRIMONIAL LAMBDA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por la presente, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el día 3 de julio de 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria, o el día 4 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta extraordinaria.

Barcelona, 23 de mayo de 2006.—El Administrador único, Manuel Luque López.—33.472.

PERROCÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social número once de Sevilla y su provincia, se sigue la ejecución 88/2005, dimanante de autos 230/05, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Perrocón, Sociedad Limitada, en la que con fecha 08/11/05 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe de 544,43 euros de principal, más la cantidad de 109 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 11 de mayo de 2006.—La Secretaria, Araceli Gómez Blanco.—31.583.

PETROFÍSICA IBÉRICA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria el próximo 29 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día si-